

# **SALVADOR ALLENDE G.**

**Diputado de Valparaíso por el Partido  
Socialista de Chile**

**Intervenciones en la Cámara de  
Diputados (selección)**

**Boletín de la Cámara de Diputados  
Sesiones Ordinarias de 1937 y 1938**

**Santiago de Chile**

## **INDICE**

- 1.- 7 de junio de 1937. Discusión sobre la **Liberación de derechos de aduana para los productos químicos y biológicos destinados al tratamiento de la tuberculosis**
- 2.- 26 de julio de 1937. Discusión sobre el proyecto de **Servicios de medicina preventiva**
- 3.- 27 de julio de 1937. Discusión del proyecto sobre el proyecto de **Servicios de medicina preventiva** (continuación)
- 4.- 27 de julio de 1937. Discusión del proyecto sobre **Servicios de medicina preventiva** (continuación)
- 5.- 23 de agosto de 1937. Discusión sobre **Penetración del nacionalsocialismo alemán en el sur de Chile**
- 6.- 31 de agosto de 1937. Discusión del proyecto sobre **Servicios de medicina preventiva** (continuación)
- 7.- 31 de mayo de 1938. Discusión sobre la **Acusación constitucional contra el Ministro del Interior D. Luís Salas Romo**
- 8.- 29 de agosto de 1938. Moción sobre **Intervención electoral**
- 9.- 30 de agosto de 1938. Actualidad política. **Respuesta al Honorable Señor Boizard**

CAMARA DE DIPUTADOS

**BOLETIN**  
**DE**  
**Sesiones Ordinarias**

1937

TOMO II



Santiago de Chile  
"EL IMPARCIAL", SOCIEDAD PERIODISTICA LTDA.  
SAN DIEGO 67

1937



situación de las Asistencias Públicas depende de la buena voluntad del público.

El señor Secretario.—Los señores Prieto y Maira formulan el siguiente contraproyecto:

“Artículo único. Libérase de derechos de internación a los artículos que importen para su uso las Asistencias Públicas del país:

Exceptúanse los productos destinados a ser vendidos al público en la Farmacia de Urgencia.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Amunátegui (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la modificación de los honorables Diputados señores Maira y Prieto Concha.

**Aprobada.**

Queda aprobado el proyecto en general y particular a la vez.

En consecuencia, queda desechado el informe de la Comisión de Hacienda y aprobado el artículo modificatorio de los honorables Diputados señores Maira y Prieto.

A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que crea Juzgados de Menor Cuantía en Puerto Saavedra y Loncoche.

## 2. — LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA PARA LOS PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS, DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS.

El señor Allende. — Y la moción que libera de derechos de internación a los productos destinados al tratamiento de la tuberculosis, ¿se va a discutir o no, señor Presidente?

Porque entiendo que está pendiente el proyecto que libera también de derechos de internación a estos artículos...

El señor Amunátegui (Presidente).—Tiene razón Su Señoría. Habrá que continuar ocupándose de la segunda moción comprendida en el informe que se ha puesto en discusión.

Ofrezco la palabra sobre la moción de

los señores Maira, Olavarría y otros, que está impresa a roneo.

El señor Allende. — La Brigada Socialista ha estudiado este proyecto y estima que por la trascendencia que él envuelve, debe ser sacado de la tabla de fácil despacho y pasarse a la orden del día o a la Comisión de Higiene.

En verdad, los considerandos de la Comisión Informante, no especifican la importancia que tiene esta materia y además, para proceder en forma documentada, hemos consultado al secretario de la Sociedad de Fisiología, quien nos ha expresado que en realidad no se ha solicitado que ella controle la internación de estos productos.

Por estas razones, hay conveniencia de que esta materia se pase al orden del día, para que pueda, con mayor estudio y con criterio más amplio, juzgarse que no sólo estos productos pueden y deben eliminarse de pagar derechos de internación, sino también englobar otros que tienen una importancia enorme y cuyos precios en el mercado tienen un valor que no está al alcance de la mayoría de la gente de esos recursos.

Estimamos, por esto, señor Presidente, que es indispensable: 1.º estudiar un proyecto general que permita, primero contemplar los precios que estos productos debieran tener en el comercio, a fin de que el consumo pueda hacerse por la gente que los necesita.

2.º Que se proteja a la industria nacional; y

3.º Que se evite la venta de una serie de productos, cuyo único objetivo es lucrar, ya que en realidad no producen ningún efecto en una serie de enfermedades, incluso la tuberculosis.

Por estas consideraciones, la Brigada Socialista estima que este proyecto debe pasar al orden del día.

En cuanto a la tuberculosis, pensamos que no es posible tener un criterio simplista para solucionar este problema.

El problema de la tuberculosis no es un problema pequeño, cuya solución esté limitada a la internación de cuatro o cinco productos, como se expresa en el informe.

Todos los tratadistas lo contemplan con

un criterio médico-social y establecen en una forma perentoria que la tuberculosis es una enfermedad social, conquistada principalmente en el trabajo; una enfermedad que ataca a todos los grupos de la raza humana, especialmente a la clase trabajadora, y, por lo tanto, en su estudio hay que considerar varios factores, como lo es el salario, como lo es la alimentación, como lo es la habitación.

Por ahora me bastará considerar someramente estas razones, porque no se puede tratar este proyecto hoy día con la amplitud que él requiere.

Las cifras estadísticas que se dan a este respecto son pavorosas, y entre ellas establece que Chile es el país que en el mundo ocupa el segundo lugar por la mortalidad de tuberculosos.

Anualmente, según datos oficiales dados por la Dirección de Sanidad, mueren alrededor de veinticinco mil personas; pero, según datos especiales proporcionados por médicos estudiosos que han publicado una serie de trabajos sobre el particular, esta cifra puede elevarse a treinta mil y más personas.

Un profesor de la Universidad, especialista en esta materia, dice que cada 20 minutos se apaga en Chile una vida a causa de esta afección.

Por estas razones, es indispensable estudiar esta materia con un criterio social y médico, a fin de enfocar este problema de acuerdo con la importancia que tiene en nuestro país.

Si nosotros pensamos en que el salario que recibe la mayor parte de los trabajadores es insignificante, si pensamos que este salario, en la mayoría de los casos alcanza apenas a ocho pesos diarios, si tomamos en cuenta las numerosas personas que viven de él, lógicamente comprendemos la necesidad de legislar primero sobre salario vital y familiar.

Yo quiero recordar solamente una cifra que demuestra el criterio pequeño con que se juzga este problema. El subsidio para tuberculosos alcanza a la suma de un peso diez centavos por individuo.

Esta cifra es irrisoria, es absurda. Otro tanto sucede con la alimentación de nuestras clases medias y trabajadoras.

Por las consideraciones que he hecho someramente, ya que se trata de un problema de tanta importancia, haré apoyar por los médicos parlamentarios y por la representación socialista, una indicación para que se retire de la tabla de fácil despacho este proyecto y se incluya en la tabla ordinaria, o vaya a la Comisión de Higiene, a fin de que pueda allegarse mayor número de datos y para que, de una vez por todas en este país, pueda organizarse la lucha contra la tuberculosis en forma totalitaria, ya que se trata de un problema de trascendental importancia.

El señor Amunátegui (Presidente). — Ruego a Su Señoría hacer apoyar su indicación por el Comité de su Partido para que se pueda votar.

El señor González Vidala. — El Comité Radical la apoya.

El señor Amunátegui (Presidente). — Se ha hecho indicación para retirar este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Si le parece a la Honorable Cámara, se retiraría este proyecto de la tabla de fácil despacho y se agregaría a la orden del día.

El señor Cuevas. — Yo rogaría a la Honorable Cámara, que antes de pasar este proyecto al orden del día, lo enviara a la Comisión de Hacienda, porque francamente no le encuentro asidero a la moción.

Yo no sé cuál es el impuesto aduanero a estos artículos.

Por eso, sería interesante someterlo al estudio de la Comisión de Higiene, a fin de hacer un proyecto nuevo.

El actual proyecto en discusión tiene por objeto liberar de derechos aduaneros a algunos productos químicos y biológicos destinados a combatir la tuberculosis.

Yo creo que en esta forma no vamos a tomar por su base el problema de la "lucha contra la tuberculosis".

De modo que yo haría indicación para que este proyecto pasara primero a la Comisión de Higiene.

El señor Amunátegui (Presidente). — En discusión la indicación del honorable Diputado.

El señor Prieto (don Joaquín). — Yo creo que se puede aceptar.

El señor Amunátegui (Presidente). —

Si le parece a la Honorable Cámara, este proyecto pasaría a la Comisión de Higiene.  
Acordado.

**3. — CREACION DE JUZGADOS DE LETRAS DE MENOR CUANTIA EN CURACAUTIN, PUERTO SAAVEDRA Y LONCOCHE.**

El señor Amunátegui (Presidente). — A continuación corresponde ocuparse del proyecto que crea los Juzgados de Menor Cuantía en Curacautín, Puerto Saavedra y Loncoche.

Se ha hecho indicación para que este proyecto pase nuevamente a Comisión, porque existen numerosas enmiendas, y convendría que se estudiaran más detenidamente.

Si a la Honorable Cámara le parece, volvería a Comisión.

Acordado.

Terminada la tabla de fácil despacho.

**4. — TABLA DE FACIL DESPACHO**

El señor Amunátegui (Presidente). — Anuncio para la tabla de fácil despacho que regirá desde la próxima sesión hasta la primera de la semana próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto desechado por el Honorable Senado, que suplementa el Presupuesto del año próximo pasado, del Ministerio del Interior.

Proyecto desechado por el Honorable Senado, que suplementa el Presupuesto del año próximo pasado del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra;

Proyecto desechado por el Honorable Senado, que suplementa el Presupuesto del año próximo pasado del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina;

Proyecto desechado por el Honorable Senado, que suplementa el Presupuesto del año próximo pasado, del Ministerio de Justicia;

Proyecto desechado por el Honorable Senado, que suplementa el Presupuesto del año próximo pasado, del Ministerio del Trabajo; y

Insistencia del Honorable Senado, en el rechazo del proyecto que crea la comuna

subdelegación de Carampangue, del departamento de Arauco.

**5. — DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

El señor Amunátegui (Presidente). — Corresponde a la Cámara pronunciarse sobre la designación de miembros de las Comisiones permanentes.

Se va a dar lectura a los miembros que formarán las diversas Comisiones.

El señor Prosecretario. — Nómina de las Comisiones Permanentes de la Cámara:

**Gobierno Interior:**

Barros Torres, Roberto.  
Boizard, Ricardo.  
Concha, Dionisio.  
Del Campo, Carlos.  
Faivovich, Angel.  
Gajardo, Oscar.  
Guerra, Juan.  
Gutiérrez, Roberto.  
Larraín, Pablo.  
Martínez, Carlos Alberto.  
Osorio, José Luis.  
Pezoa, Asdrúbal.  
Yrarrázaval, Rafael.

**Relaciones Exteriores:**

Acharán Aree, Carlos.  
Cifuentes, Carlos A.  
Del Pino, Humberto.  
Echenique, Guillermo.  
Hübner, Manuel Eduardo.  
Latham, Ricardo.  
Mariu Balmaceda, Raúl.  
Morales, Carlos.  
Somavía, Hernán.  
Sotomayor, Justiniano.  
Urrutia, Mario.  
Valenzuela, Néstor.  
Varas Montt, Antonio.

**Constitución, Legislación y Justicia:**

Alvarez, Humberto.  
Barrenechea, Julio.  
Cabezón, Manuel.  
Castelblanco, Pedro.